

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	<p>Unidad de destino: 56-INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA</p>
2	<p>Número de expediente: 88/12</p>
3	<p>Objeto del contrato: SUMINISTRO Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO PARA EL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA (10 lotes)</p> <p>LOTE 1 Velocímetros y Ecosondas.</p> <p>LOTE 2 Sistemas de mediciones (Perfilador, Sensores de fuerza, Plataforma de medida de fuerza triaxial, Sistema de medida de presión e inercial, Sistema de acondicionamiento de Señal, Fuentes de alimentación de instrumentación y Anemómetros).</p> <p>LOTE 3 Sistema de topografía, de monitorización y control de video, Cámara termográfica, Sistema de video de alta resolución de alta resolución, Sistema de procesado de video, sistemas de imagen y comunicación submarina y sistemas de documentación gráfica.</p> <p>LOTE 4 Equipamiento y mobiliario para el laboratorio de instrumentación, centro de control, taller de granulometría y laboratorios de informática.</p> <p>LOTE 5 Ampliación del equipamiento del Vehículo Submarino Operado Remotamente (ROV) del Instituto.</p> <p>LOTE 6 Embarcación neumática con motor y remolque para traslados.</p> <p>LOTE 7 Espectroradiómetro.</p> <p>LOTE 8 Microscopio invertido.</p> <p>LOTE 9 Equipos de medición electroquímica y muestreo automático.</p> <p>LOTE 10 Equipamiento del Canal de Oleaje-Corriente-Tsunamis y del Gran Tanque de Ingeniería Marítima</p>
4	<p>Clasificación CPV: 38000000-5</p>



5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>
----------	--

6	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 945.213,51.-€ (FINANCIACIÓN: Programa Operativo I+D+i por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)) a) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Distribución Anualidades</th> <th>Importe Total</th> <th>Base Imponible</th> <th>I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>lote 1</td><td>172.988,00.-€</td><td>146.600,00.-€</td><td>26.388,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 2</td><td>91.804,00.-€</td><td>77.800,00.-€</td><td>14.004,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 3</td><td>149.978,00.-€</td><td>127.100,00.-€</td><td>22.878,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 4</td><td>85.904,00.-€</td><td>72.800,00.-€</td><td>13.104,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 5</td><td>17.700,00.-€</td><td>15.000,00.-€</td><td>2.700,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 6</td><td>42.008,00.-€</td><td>35.600,00.-€</td><td>6.408,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 7</td><td>103.250,00.-€</td><td>87.500,00.-€</td><td>15.750,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 8</td><td>13.570,00.-€</td><td>11.500,00.-€</td><td>2.070,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 9</td><td>44.486,00.-€</td><td>37.700,00.-€</td><td>6.786,00.-€</td></tr> <tr><td>lote 10</td><td>223.525,51.-€</td><td>189.428,40.-€</td><td>34.097,11.-€</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>945.213,51.-€</td> <td>801.028,40.-€</td> <td>144.185,11.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-left: 20px;">(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> b) Aplicación presupuestaria: 56-INNC-624 c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	lote 1	172.988,00.-€	146.600,00.-€	26.388,00.-€	lote 2	91.804,00.-€	77.800,00.-€	14.004,00.-€	lote 3	149.978,00.-€	127.100,00.-€	22.878,00.-€	lote 4	85.904,00.-€	72.800,00.-€	13.104,00.-€	lote 5	17.700,00.-€	15.000,00.-€	2.700,00.-€	lote 6	42.008,00.-€	35.600,00.-€	6.408,00.-€	lote 7	103.250,00.-€	87.500,00.-€	15.750,00.-€	lote 8	13.570,00.-€	11.500,00.-€	2.070,00.-€	lote 9	44.486,00.-€	37.700,00.-€	6.786,00.-€	lote 10	223.525,51.-€	189.428,40.-€	34.097,11.-€	TOTAL	945.213,51.-€	801.028,40.-€	144.185,11.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																																														
lote 1	172.988,00.-€	146.600,00.-€	26.388,00.-€																																														
lote 2	91.804,00.-€	77.800,00.-€	14.004,00.-€																																														
lote 3	149.978,00.-€	127.100,00.-€	22.878,00.-€																																														
lote 4	85.904,00.-€	72.800,00.-€	13.104,00.-€																																														
lote 5	17.700,00.-€	15.000,00.-€	2.700,00.-€																																														
lote 6	42.008,00.-€	35.600,00.-€	6.408,00.-€																																														
lote 7	103.250,00.-€	87.500,00.-€	15.750,00.-€																																														
lote 8	13.570,00.-€	11.500,00.-€	2.070,00.-€																																														
lote 9	44.486,00.-€	37.700,00.-€	6.786,00.-€																																														
lote 10	223.525,51.-€	189.428,40.-€	34.097,11.-€																																														
TOTAL	945.213,51.-€	801.028,40.-€	144.185,11.-€																																														

7	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, IVA excluido: 801.028,40.-€
----------	--

8	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO PARA EL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA (10 LOTES)
----------	--

9	Garantía provisional, en su caso: SI <input type="checkbox"/> Importe: NO <input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo, razones de su exigencia para este contrato:
----------	---

10	Habilitación empresarial o profesional: -----
-----------	---



11	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
-----------	---

12	Presentación de documentación adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SOBRE A: SOBRE B: Se incluirá documentación técnica, folletos informativos, etc., que permita conocer las características y prestaciones de los equipos o productos ofertados. Esta información técnica será facilitada, tanto en papel, como en CD/DVD.
-----------	---

13	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--

14	Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación: PARA TODOS LOS LOTES OFERTA ECONÓMICA (HASTA 8 PUNTOS) Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento será el siguiente: - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada. - Se asignará 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. - Al resto de las ofertas presentadas, se les asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos). Si alguna oferta presentara bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento será el siguiente: - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado. - Se asignará 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. - Al resto de ofertas presentadas se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos). AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA (HASTA 2 PUNTOS) Por cada año completo de garantía adicional a la exigida, se otorgará 1 punto, con un máximo de 2 puntos.
-----------	--



15	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Respecto a la oferta económica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que sean inferiores a la oferta media menos 20 unidades porcentuales. Se considerará oferta media a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.</p>
16	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Secretario General, que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Vicegerente Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación</p>
17	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación): :</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input checked="" type="checkbox"/> <u>3</u> meses.</p>
18	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA): para cada lote</p> <p><input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria:</p> <p><input type="checkbox"/> Exención por:</p>
19	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: Máximo 2,5 meses (a partir del día siguiente a la formalización del contrato)</p>
20	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Por ser el plazo de entrega inferior a 1 año</p>



21	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones</p>
-----------	---

22	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
-----------	---

23	<p>Plazo de garantía: 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
-----------	---

24	<p>Modificaciones de contrato: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo:</p> <p>Los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta.</p> <p>Se deberá detallar de manera clara, precisa e inequívoca:</p> <p>a) Condiciones en que podrán hacerse modificaciones:</p> <p>b) Alcance de la modificación:</p> <p>c) Límites de la modificación:</p> <p>d) Porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar:</p>
-----------	---

25	<p>Otros:</p>
-----------	----------------------



